

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 06.04.17**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día Jueves 06 de Abril del 2017, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Mg. Marina Ricardina Razuri Rodríguez., **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito, Ing. Héctor Alberto Paz López; **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bernaola Gaspar, Cesar Alfredo, Est. Cáceres Sánchez, Christian Kevin, Est. Espinoza Rivas, Christopher; **Representante de la Adunac:** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan, **Profesores Invitados:** Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo; Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya.

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) **GRADOS Y TITULOS.**
- 2) **LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA LIC. YOLANDA AVALOS SIGUENZA.**
- 3) **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS 2017-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**
- 4) **SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DEL II CICLO EN LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO EN LA FIME, DEL DOCENTE ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.**
- 5) **TRASLADOS INTERNOS DE LOS EST. CRUZ BAUTISTA RUSBEL Y EST. HUISA CCATAMAYO FRANK GUSTAVO.**
- 6) **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EL EST. DIAZ PEREZ MILTON.**
- 7) **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EL EST. SANCHEZ ARAUCO JERCY ROMULO.**
- 8) **LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.**

El Decano, Dr. José Hugo Tezén Campos, pone en consideración el Acta del día 27.02.17, para su aprobación:

Acta del día 27.02.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 27.02.17.

ACUERDO N° 050-2017-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA LUNES 27.02.17.

Acta del día 10.03.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta, asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 10.03.17.

ACUERDO N° 051-2017-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA VIERNES 10.03.17.

Acta del día 16.03.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta, asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.



Dr. Tezén Campos, Decano, algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 16.03.17.

ACUERDO N° 052-2017-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 16.03.17.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- **OFICIO N° 019-2017-UI-FIME:** de fecha 21.03.17, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar el Informe Final de Proyecto de Investigación, Titulo: "INFLUENCIA DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A LOS INGRESANTES AL PREGRADO DE LA FIME-UNAC 2014-2015", del profesor Ing. Carlos Zacarias Díaz Cabrera. Lo que hago llegar a usted para conocimiento y consideración del Consejo de Facultad. **Pase a Orden del día.**

2.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2017-D-FIME:** de fecha 23.02.17, la cual resuelve: Conformar el Equipo Especial de autoridades y docentes, de la FIME, para dar respuestas a posibles observaciones de SUNEDU sobre el Licenciamiento; por el período del 27 de Marzo 2017 al 31 de Diciembre 2017; la cual estará integrada por: Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay (Jefe) Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández (Secretario) Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo (miembro) Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Miembro) Dr. Juan Manuel Lara Marquez (Miembro), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Miembro) Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva (Miembro) Lic. Andrés Collante Huanto (Miembro) **Pase a Orden del día.**

3.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2017-D-FIME:** de fecha 27.03.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por: Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Presidente) Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez (Miembro) Mg. Rubén Francisco Pérez Bolívar (Miembro), Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo (Miembro) Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías (Miembro) Ing. Shirley Ines Concha Flores (Miembro) **Pase a Orden del día.**

4.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2017-D-FIME:** de fecha 27.03.17, la cual resuelve: Designar al Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández, como Coordinador del Programa de Diplomados en la Unidad de Posgrado FIME-UNAC; por el período del 27 de Marzo 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017. **Pase a Orden del día.**

5.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2017-D-FIME:** de fecha 03.04.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por; Dr. Ing. Oscar Teodoro Tacza Casallo (Presidente), Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa (Secretario), Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva (Miembro), Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez (Miembro), Est. Cesar Alfredo Bernaola Gaspar (Miembro); **Pase a Orden del día.**

6.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2017-D-FIME:** de fecha 03.04.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por; Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernández (Presidente), Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez (Secretario), Mg. Vladimiro Contreras Tito (Miembro), Ing. Emiliano Loayza Huaman (Miembro), Est. Christopher Espinoza Rivas (Miembro); **Pase a Orden del día.**

7.- **OFICIO N° 041-17-CPIT-UNAC:** de fecha 22.03.17, enviado por el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, el Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías; en el cual hace llegar la Lista de Precios MARZO 2017 (en soles, incluye IGV), la cual registrará a partir de Marzo del 2017. Solo hay una variación en el punto 9 en la sección corporativa, que obedece a la oferta y demanda del mercado y a la recuperación del mismo. **Pase a Orden del día.**

8.- **OFICIO N° 135-2017-D-FCNM:** de fecha 06.04.17, enviado por el Decano() de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Walter Flores Vega, hace llegar el consolidado de los estudiantes que han sido favorecidos en lo referente a la adquisición de Guías de Laboratorio y uso de aparatos e instrumentos de física durante el Ciclo de Nivelación 2017-N o Ciclo de Verano 2017-V. Por lo que antecede, Señor Decano, mucho agradeceré tenga a bien realizar las gestiones pertinentes a fin de realizar la transferencia de dinero a la cuenta corriente de nuestra Facultad N° 1797050, Banco Scotiabank, monto que asume a S/. 1,712.00 (Mil Setecientos doce con 00/100 Soles) por conceptos de subvención indicados líneas arriba a favor de ciento siete (107) estudiantes de vuestra Facultad; **Pase a Orden del día.**

9.- **OFICIO N° 004-2017-TE-FIME-UNAC:** de fecha 05.04.17, enviado por el Tercio Estudiantil -FIME 2017, Est. Bernaola Gaspar Cesar, en el cual manifiesta el interés del Tercio estudiantil, para la participación e integración estudiantil en las comisiones de las escuelas profesionales. Basándonos en el artículo 49 incisos 49.5 y 49.6 del estatuto UNAC vigente, la cual el tercio estudiantil propone a los siguientes estudiantes para la representación en el comité directivo de la escuela profesional de ingeniería mecánica. Bernaola Gaspar Cesar Alfredo (tercio estudiantil, con voz y voto). **Pase a Orden del día.**

10.- **OFICIO N° 005-2017-TE-FIME-UNAC:** de fecha 05.04.17, enviado por el Tercio Estudiantil -FIME 2017, Est. Espinoza Rivas Christopher, en el cual manifiesta el interés del Tercio estudiantil, para la participación e integración estudiantil en las comisiones de las escuelas profesionales. Basándonos en el artículo 49 incisos 49.5 y 49.6 del estatuto UNAC vigente, la cual el tercio estudiantil propone a los siguientes estudiantes para la representación en el comité directivo de la escuela profesional de ingeniería mecánica. Espinoza Rivas Christopher (tercio estudiantil, con voz y voto). **Pase a Orden del día.**

11.- **OFICIO N° 005-2017-DEPIE-FIME/UNAC:** de fecha 05.04.17, enviado por el Director() Del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, en el cual hace llegar la

relación de Docentes por Contratar bajo la Modalidad de Locación de Servicios (CLS), para el Semestre Académico 2017-A, desde el 27 de marzo hasta el 21 de julio del presente. Por lo que solicito a usted, se sirva autorizar a la instancia correspondiente aprobar el pago en los montos señalados en el Cuadro adjunto por el número de 170 horas semanales, lo cual representa un desembolso a la Facultad de S/. 16,800 (Dieciséis mil ochocientos soles) mensuales. **Pase a Orden del día.**

11.- OFICIO N° 034-2017-DAIM-FIME/UNAC: de fecha 04.04.17, enviado por el Director Del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, en el cual hace llegar la Carga Lectiva y No Lectiva - 2017-A, de los docentes adscritos y contratados del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, para conocimiento y fines pertinentes. **Pase a Orden del día.**

INFORMES:

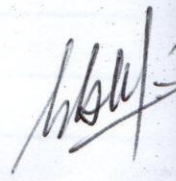
Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos de Informe:

1.- OFICIO CIRCULAR N° 001-2017-ODU-UNAC: de fecha 10.03.17, enviado por el Defensor universitario de la Defensoría Universitaria Mg. Julio W. Tarazona Padilla y el Secretario de la Defensoría Universitaria Ing. Juan G. Mancco Perez, manifiestan que en concordancia a los derechos de capacitación que gozan los docentes universitarios señalados en la Ley Universitaria 30220 y estatuto de nuestra universidad; muestran lo siguiente: Con fecha 8 de noviembre del 2016 la Defensoría Universitaria de nuestra Universidad solicitó varios pedidos al señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entre ellos para que se nos vuelva a otorgar la subvención para textos universitarios que anteriormente se nos venía otorgando en cumplimiento del Art. N°259.23 que señala la Subvención por Adquisiciones Bibliograficas en el estatuto de nuestra universidad; donde el Señor Rector nos manifestó que no había habido ningún recorte de dicho beneficio y si actualmente cada decano de las facultades considera otorgar con sus propios presupuestos, es factible su procedencia. Por lo que, solicitamos señor decano se sirva otorgar a los docentes de su facultad la suma de 500 soles por textos universitarios, siendo esta cantidad una sugerencia nuestra que se servirá contemplar en su consejo de facultad. Esperando sea acogida nuestra sugerencia le reiteramos nuestro aprecio y consideración distinguida.


Dr. Tezén Campos, Decano, el documento de la Defensoría Universitaria yo creo que se ratifica.

Dr. Patron Yturry, no dice en cuanto tiempo cada mes, cada semana.

Dr. Guerrero Roldan, debemos sacar una nueva resolución porque es un nuevo presupuesto.

Est. Bernaola Gaspar, se tiene presupuesto para eso? 

Dr. Guerrero Roldan, Propongo que se solicite subvención bibliográfica por el monto de S/. 500.00. No queremos S/.800.00 solo que se nos considere a S/.500.00. Pido que se ponga a votación.

Dr. Tezén Campos, Decano, se enviará una Resolución nueva con el monto de S/.400.00. 

2.- OFICIO N° 032-2017-DAIM-FIME: de fecha 03.04.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Acta de Supervisión de Avance Silábico del Ciclo 2017-A visita Inopinada realizada en la siguiente fecha jueves 30 de Marzo del 2017 de 10:30 a 10:40am realizada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica en el cual ha supervisado a tres docentes **al Mg. Nelson Alberto Diaz Leiva quien estaba dictando la asignatura Fundamentos Físicos de la Electricidad y Magnetismo en el aula 06 a las 10:30am, en la semana 01 Tema dictado: Carga y Campo Eléctrico, observación 59 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.**

Al Dr. Felix Guerrero Roldan quien estaba dictando la asignatura Introducción a la Ing. Mecánica en el aula 04 a las 10:30am en la semana 01 Tema dictado: Historia de la Ingeniería, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Lic. Munaya Sanchez quien estaba dictando la asignatura Calculo Diferencial en el aula 01 a las 10:30am en la semana 01 Tema dictado: Accionomas Números Rentes, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Dr. Tezén Campos, Decano, está en el Reglamento y el Estatuto, se tiene que realizar visitas inopinadas a los docentes. Felicito al profesor Lara Marquez, por cumplir con realizar y supervisar a los docentes, de acuerdo a norma.

PEDIDOS:

Ing. Lozano Ricci, he venido solicitando seguridad de mi laboratorio y hasta el momento no veo que se ha implementado nada.

Mg. Razuri Rodriguez, Solicito Reactivos Químicos para el laboratorio de Química.

Dr. Lara Marquez, - Manifiesta que algunos docentes están llegando tarde, otros muy temprano y otros no llegan a su clase.

- **Dr. Lara Marquez** Cada curso debe tener su delegado y también pide que se asigne un coordinador de las Sub áreas.

AGENDA:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a dos (02) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA

N° EXPEDIENTE

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. ESCOBEDO PORTAL, Marx | 01047556 |
| 2. LESCANO GAMARRA, Kevin Eladio | 01047898 |

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

ACUERDO N° 053-2017-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A DOS (02) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. ESCOBEDO PORTAL, Marx
2. LESCANO GAMARRA, Kevin Eladio

2do Punto: LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA LIC. YOLANDA AVALOS SIGUENZA.

Oficio N° 026-2017-DAIM-FIME; de fecha 27.03.17 enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica; el Dr. Juan Manuel Lara Marquez, indica que de acuerdo al Estatuto UNAC Art. 259, Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, Art. 6, y Manual de Procedimientos (Res. N° 119-2012-R); esta Dirección informa favorablemente sobre la Licencia sin Goce de Haber de la Lic. Avalos Siguenza Yolanda Rosa, por cumplir con los requisitos señalados en las normas legales vigentes, y por ser un derecho que asiste a los docentes de la UNAC. Por lo expuesto líneas supra, la Licencia procedería a partir del 1° de Abril de 2017 por el período de cuatro meses, ya se devuelve el expediente para la continuación de los trámites pertinentes.

Dr. Tezén Campos, Decano, se presentó el documento que faltaba y la mencionada profesora ha solicitado licencia sin goce de haber.

Dr. Patron Yturry, se supone que las asignaturas que iban a ser dictadas por ella ya cuentan con un reemplazo.

Dr. Tezén Campos, Decano, el profesor Dr. Lara Marquez Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, menciona que se ha previsto el reemplazo para cubrir la carga lectiva de la Profesora.

ACUERDO N° 054-2017-CF-FIME

OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, POR 4 MESES A PARTIR DEL 01.04.17 AL 31.07.17, A LA PROFESORA ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) LIC. YOLANDA ROSA AVALOS SIGUENZA.

3er Punto: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS 2017-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.

Oficio N° 027-2017-DAIM-FIME; de fecha 27.03.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, el Dr. Juan Manuel Lara Marquez; nos alcanza el Cuadro de Plazas que deberá ser contratado por invitación en la Modalidad de Locación de Servicios correspondiente al año 2017-A.

Dr. Lara Marquez, como ya el ciclo comenzaba tuvimos que actuar de una forma rápida y hemos visto la necesidad de contratar a docentes por CLS.

Mg. Contreras Tito; quería mencionar que la vez pasada tuve problemas con las aulas, ya que también habían designado a otro profesor en mi aula.

Dr. Tezén Campos, Decano, le concedo la palabra al Dr. Tacza Casallo, director de escuela para que informe lo que ha sucedido con el cruce de aulas.

Dr. Tacza Casallo, si aprovecho la oportunidad y les comento que eso ya ha sido solucionado, lo que había pasado era que la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía no había actualizado los cambios hechos por la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. Pero ya está solucionado.

Dr. Tezén Campos, Decano, al ver que ya está solucionado se aprueba el cuadro de docentes contratados por CLS.

ACUERDO N° 055-2017-CF-FIME

APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS QUE DEBERÁN SER CONTRATADOS POR INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017-A.

N° DE PLAZA	ASIGNATURA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	N° DE HORAS	REQUISITOS MINIMOS
1	CÁLCULO INTEGRAL	AUXILIAR	TP	10	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, REGISTRADOS EN SUNEDU o REVALIDADOS SEGÚN LA LEY, TENER CINCO AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	CÁLCULO DIFERENCIAL CÁLCULO MULTIVARIABLE	AUXILIAR	TP	20	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, REGISTRADOS EN SUNEDU o REVALIDADOS SEGÚN LA LEY, TENER CINCO AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.

4^{to} Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DEL II CICLO EN LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO EN LA FIME, DEL DOCENTE ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.

Oficio N° 003-2017-ODD-FIME; de fecha 30.03.17, enviado por el Jefe de la Oficina Desarrollo Docente, Ing. Juan Adolfo Bravo Felix; en el cual informa que el 29.03.17, ha revisado la solicitud presentada por el Prof. Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri el cual solicita Subvención Económica para estudios del II Ciclo en la Maestría en Gerencia de Mantenimiento en la FIME-UNAC; asimismo recomienda dar trámite a la solicitud de subvención económica presentada por el Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri, cuyo monto es de S/.2000.00(Dos mil con 00/100 Soles).

Dr. Tezén Campos, Decano, tenemos el expediente en el cual adjunta su solicitud, constancia del director de la unidad de posgrado FIME donde indica la duración del Ciclo anterior 2016-B, Cuadro de Notas del ciclo 2016-B, informe académico de la subvención 2016-B, correspondiente a la Resolución del 1er ciclo, toda la documentación está completa. Esta decanatura estará por la capacitación de los docentes siempre y cuando se cumpla con la Ley; se ha encargado el Plan de Doctorado, Maestrías y el tema de Diplomados en nuestra facultad.

Est. Bernaola Gaspar, sería bueno que el docente dé una retribución en uno de nuestros laboratorios.

Dr. Tezén Campos, Decano, si nosotros nos capacitamos debemos de retribuir de alguna manera.

Ing. Caldas Basauri, la apreciación del estudiante es muy buena, pero yo sugeriría que todos los docentes que hemos sido beneficiados en Doctorado y en Maestría deberíamos realizar un proyecto para realizar Mantenimiento y cambios de nuestros laboratorios-FIME, consultar al Director de la Unidad de Posgrado que docentes han sido subvencionados.

Dr. Patron Yfurry, su tesis del profesor Ing. Caldas Basauri, debería hacer un proyecto de los Laboratorios de la FIME.

Dr. Tezén Campos, Decano, se aprueba la subvención económica solicitado por el Ing. Caldas Basauri.

ACUERDO N° 056-2017-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE S/. 2.000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) AL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE IRROGUE SU PARTICIPACIÓN EN EL II CICLO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO DE LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

5^{to} Punto: TRASLADOS INTERNOS DE LOS EST. CRUZ BAUTISTA RUSBEL Y EST. HUISA CCATAMAYO FRANK GUSTAVO.

Oficio N° 0239-2017-D-ORAA; de fecha 20.02.17, enviado por el Director de ORAA Dr. Victor Hugo Duran Herrera; en el cual hace llegar los expedientes de los ingresantes del Proceso de Admisión 2016-II, por la modalidad de Traslado Interno para su respectiva convalidación.

Dr. Tezén Campos, Decano, los expedientes no han sido firmado por todos los miembros de la Comisión de Adecuación Curricular, compensación y convalidación.

ACUERDO N° 057-2017-CF-FIME

APROBAR LOS EXPEDIENTES DE TRASLADO INTERNO DEL ALUMNO CRUZ BAUTISTA RUSBEL Y EL ALUMNO HUISA CCTAMAYO FRANK GUSTAVO, CON CARGO A QUE SE REGULARICEN LAS FIRMAS DE LOS DEMAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN.

6^{to} Punto: SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA EL EST. DIAZ PEREZ MILTON.



Oficio N° 0239-2017-D-ORAA; de fecha 20.02.17, enviado por el Director de ORAA Dr. Víctor Hugo Duran Herrera; en el cual hace llegar el expediente del estudiante del Proceso de Admisión 2016-II, por la modalidad de Segunda Profesionalización para su respectiva convalidación.

Dr. Tezén Campos, Decano, se consideró en la agenda porque dijeron que iban a traer el dictamen para ser aprobado en consejo y no lo han traído así que los expedientes se verán en el siguiente consejo.

7^{mo} Punto: SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA EL EST. SANCHEZ ARAUCO JERCY ROMULO.

Oficio N° 0239-2017-D-ORAA; de fecha 20.02.17, enviado por el Director de ORAA Dr. Víctor Hugo Duran Herrera; en el cual hace llegar el expediente del estudiante del Proceso de Admisión 2016-II, por la modalidad de Segunda Profesionalización para su respectiva convalidación.

Dr. Tezén Campos, Decano, se considero en la agenda porque dijeron que iban a traer el dictamen para ser aprobado en consejo y no lo han traído así que los expedientes se verán en el siguiente consejo.

8^{vo} Punto: LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.

Expediente N° 01048975, Licencia total con Goce de Haber por estudios de maestría; de fecha 03.03.17, enviado por Mesa de Partes del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao; adjunta la solicitud de Licencia con fecha 03.03.17, Solicitud de Licencia con fecha 18.01.17, Constancia de la Unidad de Posgrado FIME, Cuadro de Notas, Oficio N° 002-2017-ODD-FIME de fecha 01.03.17 en el cual se le devuelve para realice su tramite por conducto regular, según el Art. 7 y otros, del Reglamento de Licencias, permisos y vacaciones del personal docente-unac; Informe de la Oficina de Recursos Humanos. El Proveído N° 299-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica pide que se Devuelva los actuados a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL para que lo DERIVE a la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA-FIME, a efecto que el referido Director emita el informe requerido por este Órgano de Asesoramiento Jurídico precisando si la licencia solicitada cumple las condiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Licencias, permisos y vacaciones del personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU, con calidad de URGENTE. Hecho devuélvase para un mejor resolver.

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación?

Dr. Patrón Yturry, si las clases son acá en la UNAC debería ser una Licencia Parcial.

Ing. Caldas Basauri, es un derecho del docente el que le den licencia completa. Además el mismo Estatuto en una disposición transitoria indica que dan tan solo 5 años para regularizar los grados académicos (Doctorado-Maestría), además mi solicitud no ha sido atendida de forma inmediata.

Dr. Tezén Campos, Decano, su documento ingresa y se le devuelve porque el tramite no comienza aquí en mesa de partes de la FIME, sino en Mesa de Partes de Secretaría General. Ahora en el proveído de Asesoría Jurídica solicita el Informe del Director del Departamento, así que se enviará a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Dr. Lara Marquez, sugiero que se le solicite a Asesoría Jurídica que sea explícito y que indique con precisión si procede su solicitud de Licencia completa con Goce de Haber del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri.

ACUERDO N° 058-2017-CF-FIME

SOLICITAR OPINIÓN TÉCNICA A LA OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI. ASIMISMO DEBERÁ PRECISAR SI CORRESPONDE LA LICENCIA SOLICITADA A TIEMPO COMPLETO Ó A TIEMPO PARCIAL, TODA VEZ QUE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA DEL SOLICITANTE LOS ESTA REALIZANDO EN LA FIME-UNAC, LOS DIAS SABADO (2-8PM) Y DOMINGOS (8-2PM).

DESPACHO:

1.- **OFICIO N° 019-2017-UI-FIME**: de fecha 21.03.17, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar el Informe Final de Proyecto de Investigación, Título: "INFLUENCIA DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A LOS INGRESANTES AL PREGRADO DE LA FIME-UNAC 2014-2015", del profesor Ing. Carlos Zacarias Diaz Cabrera. Lo que hago llegar a usted para conocimiento y consideración del Consejo de Facultad.

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 059A-2017-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "INFLUENCIA DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A LOS INGRESANTES AL PREGRADO DE LA FIME - UNAC 2014-2015", PRESENTADO POR EL PROFESOR Ing. CARLOS ZACARIAS DIAZ CABRERA, DEL CUAL ES AUTOR;

PROFESOR RESPONSABLE : CARLOS ZACARIAS DIAZ CABRERA

RESOLUCIÓN Rectoral N°: 561-2015-R

PERIODO DE EJECUCIÓN : 01/08/2015 - 31/01/2017

2.- **RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2017-D-FIME**: de fecha 23.02.17, la cual resuelve: Conformar el Equipo Especial de autoridades y docentes, de la FIME, para dar respuestas a posibles observaciones de SUNEDU sobre el Licenciamiento; por el período del 27 de Marzo 2017 al 31 de Diciembre 2017; la cual estará integrada por: Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay (Jefe) Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Secretaría) Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo (miembro) Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Miembro) Dr. Juan Manuel Lara Marquez (Miembro), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Miembro) Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva (Miembro) Lic. Andres Collante Huanto (Miembro).

Est. Bernaola Gaspar, me gustaría que se considere a un estudiante en esta comisión ya que sería bueno por lo que se va a ver lo de la SUNEDU, Licenciamiento.

Dr. Tezén Campos, Decano, se considerará al estudiante en la Ratificación de la Resolución Decanal por una de Consejo de Facultad; alguna observación?. No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N° 009-2017-D-FIME.

ACUERDO N° 059-2017-CF-FIME

CONFORMAR EL EQUIPO ESPECIAL DE AUTORIDADES Y DOCENTES, DE LA FIME PARA DAR RESPUESTAS A POSIBLES OBSERVACIONES DE SUNEDU SOBRE EL LICENCIAMIENTO; POR EL PERÍODO DEL 27 DE MARZO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017; LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR:

- Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY** (Jefe)
(Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Mg. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ** (Secretario)
(Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía)
- Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO** (Miembro)
(Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica)
- Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA** (Miembro)
(Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ** (Miembro)
(Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica)
- Ing. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA** (Miembro)
(Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía)
- Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA** (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Lic. ANDRES COLLANTE HUANTO** (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

INDICAR, AL JEFE DEL EQUIPO QUE UNA VEZ RECIBIDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN TENDRÁ QUE COORDINAR CON LA DIRECTORA DE LA DUGAC ING. GLADYS REINA PARA ESTABLECER QUE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y ENVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU UNIDAD, SEA PERTINENTE, LIBRE DE ERRORES, COMPLETA Y DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA SUNEDU.

2.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2017-D-FIME: de fecha 27.03.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por: Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Presidente) Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez (Miembro) Mg. Ruben Francisco Pérez Bolívar (Miembro), Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo (Miembro) Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias (Miembro) Ing. Shirley Ines Concha Flores (Miembro).

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N° 013-2017-D-FIME.

ACUERDO N° 060-2017-CF-FIME

DESIGNAR, A LOS DOCENTES MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CONFORMADO POR:

- Dr. Ing. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA** (Presidente)
(Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Mg. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ** (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Mg. RUBÉN FRANCISCO PÉREZ BOLÍVAR** (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO** (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)
- Ing. ESTEBAN ANTONIO GUTIERREZ HERVIAS** (Miembro)
(Egresado de la Maestría Gerencia del Mantenimiento)

Ing. SHIRLEY INES CONCHA FLORES
(Estudiante de la Maestría Gerencia del Mantenimiento)

(Miembro)

3.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2017-D-FIME: de fecha 27.03.17, la cual resuelve: Designar al Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, como Coordinador del Programa de Diplomados en la Unidad de Posgrado FIME-UNAC; por el período del 27 de Marzo 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017.

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación?. No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N° 015-2017-D-FIME.

ACUERDO N° 061-2017-CF-FIME

DESIGNAR, AL MG. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DIPLOMADOS EN LA UNIDAD DE POSGRADO FIME-UNAC; POR EL PERÍODO DEL 27 DE MARZO 2017 HASTA EL 31 DICIEMBRE 2017.

4.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2017-D-FIME: de fecha 03.04.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por; Dr. Ing. Oscar Teodoro Tacza Casallo (Presidente), Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa (Secretario), Mg. Nelson Alberto Diaz Leiva (Miembro), Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez (Miembro), Est. Cesar Alfredo Bernaola Gaspar (Miembro);

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación?. No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N° 017-2017-D-FIME.

ACUERDO N° 062-2017-CF-FIME

DESIGNAR, A LOS DOCENTES MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CONFORMADO POR;

Dr. Ing. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO (Presidente)
(Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Dr. Ing. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA (Secretario)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Est. CESAR ALFREDO BERNAOLA GASPAR (Miembro)
(Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

5.- RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2017-D-FIME: de fecha 03.04.17, la cual resuelve: Designar a los docentes miembros del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformado por; Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Presidente), Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez (Secretario), Mg. Vladimiro Contreras Tito (Miembro), Ing. Emiliano Loayza Huaman (Miembro), Est. Christopher Espinoza Rivas (Miembro);

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación?. No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N° 018-2017-D-FIME.

ACUERDO N° 063-2017-CF-FIME

DESIGNAR, A LOS DOCENTES MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CONFORMADO POR;

Mg. Ing. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ (Presidente)
(Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ (Secretario)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Ing. EMILIANO LOAYZA HUAMAN (Miembro)
(Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

Est. CHRISTOPHER ESPINOZA RIVAS

(Miembro)

(Representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía)

6.- **OFICIO N° 041-17-CPIT-UNAC:** de fecha 22.03.17, enviado por el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, el Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias; en el cual hace llegar la Lista de Precios MARZO 2017 (en soles, incluye IGV), la cual registrará a partir de Marzo del 2017. Solo hay una variación en el punto 9 en la sección corporativa, que obedece a la oferta y demanda del mercado y a la recuperación del mismo.

Dr. Tezén Campos, Decano, el Jefe de Transportes ha enviado la lista para la actualización de Tarifas; alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba la actualización de Tarifas del Instituto de Transportes.

ACUERDO N° 064-2017-CF-FIME

APROBAR, LA LISTA DE PRECIOS DE SERVICIOS DEL MES DE MARZO 2017 (en soles, incluye IGV) DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" LA CUAL REGISTRARÁ A PARTIR DE MARZO DEL 2017.

LISTA DE PRECIOS MARZO 2017 (en soles, incluye IGV)		
SERVICIOS	STD	CORP
1.- Actualización de características (todas las categorías)	55.00	40.00
2.- Cambio de motor: categorías N1, N2, N3, M1, M2, M3	60.00	50.00
3.- Incremento o disminución de Ejes o Ruedas : Categorías N1, N2, N3, O2, O3 y O4	60.00	50.00
4.- Cambio de Clase: Categorías N1, N2, N3, M1, M2, M3, O2, O3 y O4	60.00	50.00
5.- Modificación y Montaje de carrocerías; N1, N2, N3, O3, O4, M2 y M3	60.00	50.00
6.- Fabricación de trimotos: categoría: L5	25.00	20.00
7.- Bonificación por suspensión neumática anchos	70.00	50.00
8.- Cumplimientos de Requisitos Técnicos	150.00	100.00
9.- Verificación de Característica registrables	80.00	50.00
10.- Conversión a GLP a inspección a GLP	60.00	40.00
11.- Elaboración de Informe Técnico (piezas pequeñas)	100.00	90.00
12.- Elaboración de Informe Técnico (pieza grandes)	300.00	200.00
13.- Emisiones contaminantes: Taller (todas las categorías)	50.00	40.00
Fuera del Taller (todas las categorías)	80.00	60.00
Grupos electrógeno, grúas, montacargas, motores estacionarios	120.00	100.00
14.- Duplicados y correcciones de Certificados	20.00	15.00

7.- **OFICIO N° 135-2017-D-FCNM:** de fecha 06.04.17, enviado por el Decano(e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Walter Flores Vega, hace llegar el consolidado de los estudiantes que han sido favorecidos en lo referente a la adquisición de Guías de Laboratorio y uso de aparatos e instrumentos de física durante el Ciclo de Nivelación 2017-N o Ciclo de Verano 2017-V. Por lo que antecede, Señor Decano, mucho agradeceré tenga a bien realizar las gestiones pertinentes a fin de realizar la transferencia de dinero a la cuenta corriente de nuestra Facultad N° 1797050, Banco Scotiabank, monto que asciende a S/. 1,712.00 (Mil Setecientos doce con 00/100 Soles) por conceptos de subvención indicados líneas arriba a favor de ciento siete (107) estudiantes de vuestra Facultad;

Dr. Tezén Campos, Decano, mediante el documento talleres de física hace llegar el consolidado de uso de instrumentos en los laboratorios de la FCNM; se realizará la transferencia de dinero por el monto S/. 1,712.00 (Un Mil Setecientos doce con 00/100 Soles) por concepto de subvención indicados líneas arriba a favor de ciento siete (107) estudiantes de la FIME.

ACUERDO N° 065-2017-CF-FIME

EFFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE DINERO POR SUBVENCIÓN A CIENTO SIETE (107) ESTUDIANTES, FAVORECIDOS CON GUÍAS Y USO DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE FÍSICA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-N y 2017-V, A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA; POR EL MONTO DE S/. 1,712.00 (UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES),

8.- **OFICIO N° 004-2017-TE-FIME-UNAC:** de fecha 05.04.17, enviado por el Tercio Estudiantil -FIME 2017, Est. Bernaola Gaspar Cesar, en el cual manifiesta el interés del Tercio estudiantil, para la participación e integración estudiantil en las comisiones de las escuelas profesionales. Basándonos en el artículo 49 incisos 49.5 y 49.6 del estatuto UNAC vigente, la cual el tercio estudiantil propone a los siguientes estudiantes para la representación en el comité directivo de la escuela profesional de ingeniería mecánica. Bernaola Gaspar Cesar Alfredo (tercio estudiantil, con voz y voto).

Dr. Tezén Campos, Decano, alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba la participación de los estudiantes del tercio en todas las comisiones.

ACUERDO N° 066-2017-CF-FIME

APROBAR QUE EL ESTUDIANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, BERNAOLA GASPAR, CESAR, PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA CON VOZ Y VOTO.

9.- OFICIO N° 005-2017-TE-FIME-UNAC: de fecha 05.04.17, enviado por el Tercio Estudiantil -FIME 2017, Est. Espinoza Rivas Christopher, en el cual manifiesta el interés del Tercio estudiantil, para la participación e integración estudiantil en las comisiones de las escuelas profesionales.
Basándonos en el artículo 49 incisos 49.5 y 49.6 del estatuto UNAC vigente, la cual el tercio estudiantil propone a los siguientes estudiantes para la representación en el comité directivo de la escuela profesional de ingeniería en energía. Espinoza Rivas Christopher (tercio estudiantil, con voz y voto).

ACUERDO N° 067-2017-CF-FIME

APROBAR QUE EL ESTUDIANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, ESPINOZA RIVAS, CHRISTOPHER, PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA CON VOZ Y VOTO.

10.- OFICIO N° 005-2017-DEPIE-FIME/UNAC: de fecha 05.04.17, enviado por el Director(e) Del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, quien hace llegar la relación de Docentes por Contratar bajo la Modalidad de Locación de Servicios (CLS), para el Semestre Académico 2017-A, desde el 27 de marzo hasta el 21 de julio del presente.

Dr. Lara Marquez, el pago es por curso y no por horas.

Dr. Tezén Campos, Decano, sería poner un límite.

Dr. Tezén Campos, Decano, en este caso se tomarán otros criterios.

ACUERDO N° 068-2017-CF-FIME

APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A DESDE EL 27 DE MARZO HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2017.

N° DE PLAZA	ASIGNATURA	CATEG.	DEDIC.	N° DE HORAS	REQUISITOS MINIMOS
1	INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES INGENIERÍA DE PLANTA (e) PLANEAMIENTO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA (e)	AUXILIAR	TP	20	*TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO NAVAL. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN LABORATORIO DE METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA INDUSTRIAL LABORATORIO DE ELECTRONICA INDUSTRIAL CONTROL LINEAL (e)	AUXILIAR	TP	20	*TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	PROYECTO DE TESIS EN ENERGÍA GERENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS	AUXILIAR	TP	20	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERO EN ENERGÍA. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	AUDITORIA ENERGÉTICA GESTIÓN ENERGÉTICA	AUXILIAR	TP	10	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	AHORRO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA Y EDIFICIOS	AUXILIAR	TP	10	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	AUXILIAR	TP	20	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	ENERGÍA DE LOS HIDROCARBUROS EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TECNOLOGIA DE LOS HIDROCARBUROS	AUXILIAR	TP	20	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y

					ESTAR HABILITADO.
1	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE CALCULO NUMERICO Y COMPUTACIONAL EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO (e)	AUXILIAR	TP	20	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	TECNICAS DE EXPERIMENTACIÓN (e) MODELOS ENERGÉTICOS (e)	AUXILIAR	TP	10	* TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA SEGURIDAD INDUSTRIAL E INTEGRAL	AUXILIAR	TP	10	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	ENERGÍAS RENOVABLES	AUXILIAR	TP	10	*GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	TRANSFERENCIA DE CALOR I TRANSFERENCIA DE CALOR II	AUXILIAR	TP	10	* TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
1	MAQUINAS ELECTRICAS LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS CENTRALES HIDROELECTRICAS INSTALACIONES ELECTRICAS	AUXILIAR	TP	20	* TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA. *REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADOS SEGÚN LA LEY. *TENER 5 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. *PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.

11.- OFICIO N° 034-2017-DAIM-FIME/UNAC: de fecha 04.04.17, enviado por el Director Del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, en el cual hace llegar la Carga Lectiva y No Lectiva - 2017-A, de los docentes adscritos y contratados del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica.

Dr. Tezén Campos, Decano, El Dr. Lara Marquez hace llegar la propuesta de cargas lectivas y no lectivas clasificadas de 44 docentes por planilla y CLS, está bastante ilustrativo y en algunos casos por regularizar. Msc. Mamani Calla, quien va a quedar como Jefe de Talleres el profesor Loayza o el Profesor Mancop Perez, yo sugiero que sea el profesor Loayza.

Dr. Tezén Campos, Decano, la sugerencia del Msc. Mamani Calla, es aceptable.

ACUERDO N° 069-2017-CF-FIME
APROBAR EL CUADRO DE PROPUESTAS DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA 2017-A CON CARGO A REGULARIZAR.

PEDIDOS:

- Ing. Lozano Ricci, he venido solicitando seguridad de mi laboratorio y hasta el momento no veo que se ha implementado nada.

Dr. Tezén Campos, Decano, hemos conversado con el Jefe de Laboratorios y Talleres. Pero tiene que hacer llegar la soinco para saber el tipo de material con que se va asegurar los laboratorios.

Ing. Lozano Ricci, ya anteriormente se ha hecho llegar la soinco indicando el tipo de material que se requiere para la seguridad del laboratorio.

Dr. Tezén Campos, Decano, le sugiero que haga llegar un reiterativo de la soinco indicando el material que se necesitará para la seguridad de los laboratorios.

- Mg. Razuri Rodriguez, Solicito Reactivos Quimicos para el laboratorio de Quimica.

Dr. Tezén Campos, Decano, la profesora Ing. Gladys Reyna dijo en relación del Licenciamiento el Lab. De química que tenemos en la FIME no va a ser calificado.

Dr. Lara Marquez, me he apersonado a la Facultad de Química y he podido conversar con el Jefe de Laboratorios el Ing. Tapia quien nos ha dado un espacio para guardar nuestros cosas e inclusive podamos guardar nuestros reactivos. Lo que si nos han dicho que nos pueden facilitar el laboratorio pero no los reactivos, además el gas nos lo van a cobrar tambien.

Mg. Razuri Rodriguez, ya estamos haciendo las clases en Química y hable con el Sr. Tapia sobre los reactivos y me indicó que lo solicitan a través de la dinandro pero ellos hacen un tramite largo; el Sr. Tapia me dijo que sólo nos daban el laboratorio los reactivos son aparte. Así mismo indicó que el Ing. Carlos Ancieta nos vendía los reactivos.

Dr. Lara Marquez, va a proporcionar un ambiente para mecánica y sólo los profesores de mecánica lo utilizaremos.

Dr. Tacza Casallo, que se nos cotize con todo y reactivos. El lugar que se ha dado a mecánica es para guardar nuestros maletines o mochilas de los estudiantes.

Ing. Alejos Zelaya, en el laboratorio de Máquinas Térmicas tengo bastantes alumnos y sería bueno que se formen más grupos con otros docentes.

Est. Bernaola Gaspar, Juan Carlos domina el área podría asumir un grupo horario.

Dr. Lara Marquez, - el profesor Eliseo Paez tiene su carga no podría.

- **Dr. Lara Marquez**, -que algunos docentes están llegando tarde, otros muy temprano y otros no llegan a su clase.

Dr. Lara Marquez, -se sugiere que se instale un Buzón de Sugerencias para docentes. Asimismo sugiero que en cuanto al Cuadro de distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la UNAC, en la parte de Consejería, Tutoría y atención de alumnos se divida un día 2hrs. y otro día 3hrs. porque muchos de los docentes colocan las 5 hrs. en un solo día y en el cuadro de distribución dice como máximo descargar 5hrs. pero sería bueno que se distribuyera en los 5 días que tenemos actividades lectivas. Nos facilitaría al Departamento y a la Escuela la labor de Asesoría y Tutoría es para resolver problemas personales, el profesor debe ser tutor, el alumno puede confiar en el docente.

- **Dr. Lara Marquez**, -Cada curso debe tener su delegado.

Dr. Lara Marquez, -sería bueno que cada asignatura tuviera un delegado para la coordinación con el Departamento para el desarrollo del Silabo.

- **Dr. Lara Marquez**, -Se asigne un coordinador de las Sub áreas.

Dr. Tezén Campos, Decano, se debería pedir al Consejo Universitario que se implemente lo de los coordinadores de las sub-areas.

Dr. Lara Marquez, -sugiero que se considere aquí en la facultad coordinador de cada asignatura.

Dr. Tezén Campos, Decano, se debería de tener para el siguiente ciclo 50 alumnos por grupo horario. Los cursos obligatorios se pueden dictar hasta con 1 alumno y si es electivo mínimo 20 y máximo 50.

ACUERDO N° 070-2017-CF-FIME

APROBAR QUE LOS GRUPOS HORARIOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B, DE LAS ASIGNATURAS PROGRAMADAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, DEBEN TENER COMO MAXIMO DE ESTUDIANTES LO ESTIPULADO EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO Y PARA EL CASO DE LOS LABORATORIOS DEBEN TENER 20 ESTUDIANTES COMO MAXIMO.

- **Mg. Contreras Tito**, -referente a una modificatoria que hicimos sobre el ciclo de tesis se podría elegir al Coordinador de Tesis.

Mg. Contreras Tito, -sugiero que el profesor que era anterior coordinador del ciclo de tesis se le de la oportunidad y se le vuelva a considerar como coordinador para el ciclo de tesis.

Dr. Tezén Campos, Decano, cuando estuvo el profesor Diaz Cabrera Carlos, como Coordinador, no tuvo acogida la propuesta del Ciclo de Tesis, en cambio en este nuevo curso de titulación por experiencia laboral si a tenido gran acogida el curso taller que se implemento.

Mg. Contreras Tito, -lo que paso es que en ese momento se aperturó un curso de ciclo de actualización profesional y los egresados prefirieron el CAP al ciclo de tesis.

ACUERDO N° 071-2017-CF-FIME

DESIGNAR, AL PROFESOR ASOCIADO ING. CARLOS ZACARIAS DIAZ CABRERA, COMO COORDINADOR DEL I CICLO DE TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.

- **Mg. Contreras Tito**, -Como Director de la Unidad de Investigación, se requiere coordinar con los Institutos de la FIME.

Est. Bernaola Gaspar, -lo de el Tema de los Institutos se estuvo trabajando, no tenemos el inventario además están vigentes algunos institutos no todos, eso esta en la Ley.

Dr. Lara Marquez, -primero se tiene que tener un diagnóstico de como están los institutos y luego generarse nuevamente los institutos.

Mg. Contreras Tito, se debería ver con que motivo han sido creados para luego ponerlos a funcionar.



Ing. Lozano Ricci, en esos institutos los alumnos cumplen un papel, pero que no vienen cumpliendo y manejan la llave.

Est. Bernaola Gaspar, - en algunos institutos capacitaban, se dictaban cursos pero fueron clausurados, se enviaban soínco solicitando implementos que se necesitaban los cuales no se recibían y los mismos encargados de los Institutos subvencionaban por sus propios medios y después se dió la idea para capacitar pero en estos institutos debe prevalecer el trabajo de Investigación.

ACUERDO N° 072-2017-CF-FIME

ENCARGAR, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL, REALIZAR UN DIAGNOSTICO A FIN DE CONOCER EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LOS INSTITUTOS DE LA FIME Y PROPONER LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, DE SER EL CASO, DE INSTITUTO(S) DE ALTO NIVEL, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico